

MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

NOTIFICACION

En los autos, relacionados con la ejecución de la obra: Reacondicionamiento Canal Secundario Arequito - 2da . Etapa y Prolongación Canal Carlos Casado - Distritos Arequito y Chabas - Departamento Caseros - Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de notificar a la Firma Gerónimo Rizzo S.A., la Resolución N° 024/02 de fecha 27 de Setiembre de 2002, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: ARTICULO 1. - Ratifícase el Acta Acuerdo suscripta por la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas con la firma Gerónimo Rizzo S.A. en fecha 22 de Octubre de 2001, para la Neutralización del Plazo de la Obra: Reacondicionamiento Canal Secundario Arequito - 2da. Etapa y Prolongación Canal Carlos Casado - Distritos Arequito y Chabas - Departamento Caseros - Provincia de Santa Fe, la que se adjunta a la presente Resolución pasando a formar parte de la misma. ARTICULO 2. - Déjase constancia que el Acta Acuerdo de Neutralización del Plazo Contractual de Obra suscripta en fecha 12 de marzo deberá ser ratificada por la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas, en el marco de facultades delegadas por Decreto N° 220/02. ARTICULO 3. - Regístrese, comuníquese y archívese.

S/c 1485 Feb. 17 Feb. 19
